



DECRETO N° 182

CASTRO, 30 de Abril del 2019.-

VISTOS: : El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a Sres. CHILOE MOTORES LTDA, RUT N° 78.290.160-5, la suma de \$195.260, impuesto incluido, por concepto de "Adquisición e Instalación de Chapa Piola Apertura Tapa combustible, Jeep Hyundai Santa Fe FSHV75". Lo cual debe ser realizado por esta empresa que tiene la representación de la marca, con repuestos originales, para mantener la garantía. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 7, letra g) reposición o complementación de equipos, necesariamente compatible con los sistemas previamente adquiridos con dicha entidad.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.06.002.001, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"
- Taller Municipal